



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	José Aurelio Gómez Álzate.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-788
Auto de Sustanciación	1419
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cumplase,


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de noviembre de 2022.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor del señor **José Aurelio Gómez Álzate**, y a cargo de **Colpensiones**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$880.000
	En segunda instancia:	\$908.526
Total costas procesales:		\$1.788.526


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	José Aurelio Gómez Álzate.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-788
Interlocutorio	1251
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º de la ley 2213 del 2022, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 177 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 21 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario